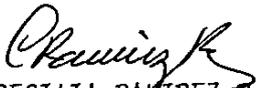


INCOSA, INMOBILIARIA COLON S.A.

Informe de Comisario

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y habiendo concluido el ejercicio económico de 1985, certifico que he revisado los libros y documentos contables, así como también los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 1985, y en mi opinión exponen razonablemente la situación de la compañía INCOSA, INMOBILIARIA COLON S.A., y sus operaciones y libros están siendo llevados de acuerdo con las normas y principios contables de general aceptación.

Atentamente


CECILIA RAMIREZ R.
Comisario

86-03-21